CONTRATO UOC N°26/2.019

Entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, domiciliada en la calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL LIC. HECTOR FABIAN CESPEDES FLORES,** y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD EL LIC. PABLO SOLEY SOTOMAYOR,** quienes constituyen domicilio en la calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia, por una parte, y, por la otra, el Sr. Paolo Esteban Rolon Batista, con Cedula de Identidad N°3.446.818, propietario de la empresa **VIALCONS INGENIERIA**, con RUC N°3446818-8,domiciliado en Manzana 36, lote 23, Ayolas, Misiones, , denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°27/2.019 PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°754 SAN LUIS GONZAGA, CON ID N°372.339 - LLAMADO PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO.

REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°754 SAN LUIS GONZAGA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Los documentos solicitados por el Departamento de Hacienda de la Municipalidad.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**372.339**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°27/2019, convocado por la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado según resolución I.M. N°1.988/2.019 de fecha 07 de noviembre del 2.019. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N°2.107/2.019 de fecha 27 de noviembre del 2.019.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

VIALCONS INGENIERIA
Paolo E. Rolón
Propietario
RUC: 3446818-8

5. VIGENCIA DE CONTRATO

La vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. a) de la Ley N°2051/03).

Ítems	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obras.	un	1	1.100.000	1.100.000
2	Demolición de techo de tejas francesas y maderamen con recuperación de materiales.	m2	143,22	10.000	1.432.200
3	Vigas de perfiles metálicos (vigas de 0,20 x 0,45 de perfiles U de 150mm x50mm x2mm con diagonales de angulo de 3/4 x1/8 a 30º de inclinación.	ml	13,02	145.000	1.887.900
4	Vigas de 0,15 x 0,25 de hºaº con 4 fe de 10mm y estribos fe de 6mm cada 20cm dosaje 1:3:3 sobre pilares a la vista y pintadas.	ml	13,02	78.000	1.015.560
5	Techo de chapas trapezoidal prepintada con aislación de poliuretano de 3mm termoacusticas sobre estructuras metálicas sobre perfiles de 60x40x2mm según detalles.	m2	143,22	205.000	29.360.100
6	Revoque con hidrófugo.	m2	69,72	42.000	2.928.240
7	Piso Mosaico calcáreo de alto tráfico.	m2	24,9	62.000	1.543.800
8	Pinturas de abertura de chapas dobladas con pinturas sintético .	m2	3,78	25.000	94.500
9	Pinturas de ventiluces.	m2	3,52	30.000	105.600
10	Reparación de parapeto.	ml	14,2	22.000	312.400
11	Pinturas de columnas revocadas.	m2	15,6	16.000	249.600
12	Enduido y pinturas de aislación de poliuretano.	m2	143,22	28.000	4.010.160
13	Pinturas de pared y ladrillos vistos al látex previa limpieza , reparación de fisura y grietas.	m2	251,94	18.000	4.534.920
14	Instalación del tablero TG de 25 AG.	Un.	1	421.700	421.700
15	Instalación del tablero TS de 10 AG con barrera de fase y neutro.	un	2	392.500	785.000
16	Cambio de placas puntos y tomas.	un	10	55.000	550.000
17	Circuito de encendido automático en corredor.	un	3	72.000	216.000
18	Artefactos fluorescentes de 3 x 40w.	un	8	210.000	1.680.000
19	Artefactos fluorescentes de 1 x 40w c/ fotocélula en galería.	un	3	65.000	195.000
20	Ventilador de techo de 56"	un	4	518.400	2.073.600
21	Canaletas y bajadas de chapa de cing N°28 (8 bajadas)	ml	37,2	60.000	2.232.000

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

VIALCONS INGENIERIA
Paolo E. Rolón
Propietario
RUC: 3446818-8

22	Pizarrón acrílico de 1,20 x 3.00	un	2	1.100.000	2.200.000
23	Desmonte de techo de tejas francesas y alfajías con recuperación de materiales.	m2	277,61	10.000	2.776.100
24	Techo de tejas francesas recuperadas con aislación , membranas tipo isolam de 5mm colocados sobre machimbres existentes.	m2	277,61	85.000	23.596.850
25	Piso Mosaico calcáreo de alto tráfico.	m2	24,9	62.000	1.543.800
26	Pinturas de aberturas de madera con pinturas sintético.	un	4	55.000	220.000
27	Pinturas de ventanas de madera.	un	8	62.000	496.000
28	Pinturas de contra insectos sobre machimbres.	m2	277,61	6.000	1.665.660
29	Pinturas de machimbres con barniz sintético.	m2	277,61	25.000	6.940.250
30	Pinturas de columnas revocadas.	m2	24	16.000	384.000
31	Limpieza y pinturas color cerámico de las tejas francesas recuperadas y reposición de tejas cortas.	m2	277,61	28.000	7.773.080
32	Pinturas de pared y ladrillos vistos al látex previa limpieza , reparación de fisura y grietas.	m2	366,23	18.000	6.592.140
33	Instalación del tablero TG de 25 AG.	un	2	421.700	843.400
34	Instalación del tablero TS de 10 AG con barrera de fase y neutro.	un	4	392.500	1.570.000
35	Circuito de encendido automático en corredor.	un	4	72.000	288.000
36	Artefactos fluorescentes de 3x40w.	un	4	180.000	720.000
37	Artefactos fluorescentes de 1x40w c/ fotocélula en galería.	un	4	129.600	518.400
38	Colocación de placas y puntos y tomas.	un	20	55.000	1.100.000
39	Cambio de Reactancia capacitos tubos	un	5	65.000	325.000
40	Artefactos fluorescentes de 1 x40 w c/ fotocélula en galería.	un	4	85.000	340.000
41	Ventilador de techo de 56"	un	4	518.400	2.073.600
42	Canaletas y bajadas de chapa de cing N°28 (8 bajadas)	ml	80,2	60.000	4.812.000
43	Contrapiso de hºpº.	m2	2	22.000	44.000
44	Piso mosaico calcareo.	m2	2	68.000	136.000
45	Pizarrón acrílico de 1,20 x3,00.	un	3	900.000	2.700.000
46	Provision colocación de postes de HºAº con curva de 2,50m de altura (fijados con Hº)	un	175	45.000	7.875.000
47	Provision colocacion de postes de HºAº esquineros con curva de 2,50m de altura (fijados con Hº)	un	4	122.000	488.000
48	Base pilar de ladrillos comunes de 0,45 x 0,45 en su interior columna de HºAº en la entrada principal.	ml	4,5	155.000	697.500
49	Portón de perfiles metálicos de 20x30x120mm colocado en forma vertical con bastidos de perfil 40x60x120mm.	m2	8	280.000	2.240.000

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

VIALCONS INGENIERIA
Paolo E. Rolón
Propietario
RUC: 3446818-8

50	Tejido de alambre malla de 2" x 1,20 m de altura con alambre liso en los extremos y en el medio y tres hiladas de alambres púas en la parte superior.	ml	450,2	31.200	14.046.240
51	Postes existentes dentro de la institución de la misma característica desmonte y colocado.	un	50	35.000	1.750.000
	Total				153.483.300

El monto total del presente contrato asciende a Gs.153.483.300 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción será de 60 (sesenta) días desde la fecha del Acta de Inicio de la obra, ubicado en Antequera, del Distrito de Coronel José Félix Bogado, Itapúa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: los Departamentos de Obras, Hacienda y Tesorería de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Moneda del contrato: Guaraní.
Condiciones de pago serán las siguientes:
Se otorgará un anticipo del 20% del monto total del contrato, los siguientes pagos se harán según avance de obras, debiéndose presentar certificado del avance y una factura legal.
Los certificados serán emitidos por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.
Plazo de pago: 5 (cinco) días, desde la presentación de certificado emitido por el Departamento de Obras.
Documentos requeridos:
- Factura de Crédito y Recibo de Dinero o Factura Contado;
- Pago de última Declaración Jurada de Impuestos y/o Cumplimiento Tributario;
- Certificado de Obras.-

VIALCONS INGENIERIA
Paolo E. Rolón
Propietario
RUC: 3446818-8

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE C. BOGADO INTENDENCIA

Recepción Provisoria: a la terminación de la obra, se computa a partir de la fecha de comunicación de la fiscalización de la obra, dentro del plazo de ejecución establecido, previa aprobación del fiscal de la obra.

Recepción Definitiva: 30 (treinta) días posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro por el 100% del monto del anticipo.
Para garantizar el contrato se debe presentar una póliza de seguro por el 5% del monto total del contrato con una vigencia desde la firma del contrato hasta el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°754 SAN LUIS GONZAGA.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

VIALCONS INGENIERIA
Paolo E. Rolón
Propietario
RUC: 3446818-8

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENTE

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, Itapúa, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel José Félix Bogado, Itapúa, República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre de 2019.

VIALCONS INGENIERIA
Paolo E. Rolón
Propietario
RUC: 3446818-8

Sr. Paolo Esteban Rolon Batista
VIALCONS INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

LIC. PABLO SOLEY SOTOMAYOR
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

LIC. HÉCTOR FABIÁN CÉSPEDES
INTENDENTE MUNICIPAL